

## RESOLUCIÓN DE LA OEA SOBRE CONFLICTO ENTRE ECUADOR Y MÉXICO

Quito, 10 de abril del 2024

El Gobierno de la República del Ecuador presentó en el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), el 10 de abril de 2024, su posición sobre el conflicto con los Estados Unidos Mexicanos, con base en la concesión ilícita de asilo diplomático, el mal uso de sedes diplomáticas y la injerencia en asuntos internos, acciones que mermaron la buena fe y la confianza en las relaciones diplomáticas con ese país.

Hoy, los Estados Miembros de la OEA aprobaron una resolución con 29 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, la cual considera y reconoce las posiciones, tanto de Ecuador, como de México. Ecuador se opuso debido a que se condena al país por las supuestas violaciones cometidas y no a México que también cometió una serie de violaciones al derecho internacional.

Además de reafirmar *“la obligación de los Estados de velar por el respeto de los privilegios e inmunidades de las misiones diplomáticas”*, la resolución señala que los Estados *“también están obligados a no inmiscuirse en los asuntos internos”* del Estado receptor y que *“los locales de la misión diplomática no deben ser utilizados de manera incompatible con las funciones de la misión tal como están enunciadas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, en otras normas del derecho internacional general...”*.

Ecuador es un país que ha promovido, promueve y promoverá la paz, la integración Latinoamérica y las relaciones diplomáticas basadas en la defensa de la soberanía y la independencia del Estado, el respeto al principio de no intervención y la actuación de buena fe en las relaciones entre Estados. En este sentido, el Gobierno de la República del Ecuador reitera la apertura para reconstruir las relaciones de confianza con México, mediante un diálogo constructivo.

<https://www.cancilleria.gob.ec/2024/04/10/resolucion-de-la-oea-sobre-conflicto-entre-ecuador-y-mexico/>

X<https://twitter.com/CancilleriaEc/status/1778149145565397092/photo/1>